



INFORME DE COMISIÓN

FECHA: 12 de abril de 2021

NOMBRE DEL COMISIONADO: Ingrid Yamile García Castillo

LUGAR DE LA COMISIÓN: Guadalajara, Jalisco

PERIODO DE LA COMISIÓN: 05 al 09 de abril de 2021

INFORME:

Atendiendo a que la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (CG COMAR) tiene registrado un alto número de solicitudes del reconocimiento de la condición de refugiado en la entidad federativa de Jalisco, y considerando que muchas de ellas son gestionadas desde la capital Guadalajara, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración (INM) en dicha ciudad, se apersonaron solicitantes de refugio a quienes se les brindó atención directa para dar información puntual sobre el estado que guarda su expediente y las actuaciones que aún quedan pendientes por desahogarse desde la Dirección de Protección y Retorno.

En este sentido, se programaron entrevistas de elegibilidad propias del procedimiento conforme a las necesidades de cada persona extranjera. De igual modo, se llevó a cabo notificación de resolución de casos que han sido atendidos desde la CG COMAR y se hizo entrega de constancias de reconocimiento originales, documentos con los que se garantiza el cierre de los expedientes por parte de la DPR y permiten a las personas extranjeras continuar con sus trámites de regularización migratoria a efectos de asegurar su pronta integración a la sociedad mexicana.

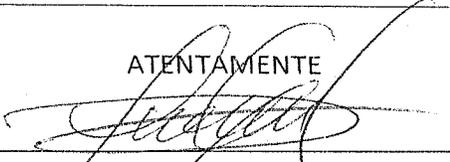
Por otro lado, se hizo entrega al INM de documentos varios de respuesta concernientes a las diversas solicitudes de los interesados sobre sus trámites, al tiempo que se recopilaron otros documentales dirigidos a la CG COMAR para su tramitación.

Se llevó a cabo actualización de datos de contacto (correo electrónico y teléfono personal) de los solicitantes para asegurar la comunicación entre el/la solicitante y la CG COMAR.

Se inició la revisión de bases de datos y expedientes físicos en resguardo del INM para identificar los casos que se encuentran activos y que aperturaron expediente en los años 2017, 2018 y 2019, así como de los casos que puedan encontrarse en los supuestos de abandono y desistimiento, y se acordó un plan de trabajo por tandas o rondas para finalizar con dicha actualización ya que es un número considerable de asuntos pendientes.

Se realizaron las canalizaciones correspondientes con el área de registro y la Dirección de Atención y Vinculación (DAVI) de la CG COMAR a efectos de brindar asesoría y orientación a las y los solicitantes de refugio, refugiados y beneficiarios y beneficiarias de protección complementaria.

ATENTAMENTE


Ingrid Yamile García Castillo

